

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE FUSION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



QUILLON

REGIÓN : DE ÑUBLE

URBANO RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
3
Fecha de Aprobación
07/02/2020
ROL S.I.I.
213-11/213-12 213-13

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/3.1.5. N° **335.231 de fecha 06.09.2019**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **746/745** de fecha **28/11/2019**

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la **FUSION** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
camino: [REDACTED] N°
localidad o loteo [REDACTED]
sector **ZH-1**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N°
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CONSTRUCTORA BELEN LIMITADA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RODRIGO FERNANDO ZAPATA MARTINEZ	[REDACTED]
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CECILIA MARTIN HERRANZ	[REDACTED]

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
				TOTAL	

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	LOTE 14	1.000	N°	LOTE 17	834,96	N°		
N°	LOTE 16	834,96	N°			TOTAL		2.669,92

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	2.669,92
--------------------------------	-----------------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 1.284.366	2%	
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				\$ 1.660
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
SALDO A PAGAR				\$ 1.660
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	804.926	FECHA:	07/02/2020

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE, APRUEBA EL PROYECTO DE FUSION CONFORME A LAS NORMAS URBANÍSTICAS ESTABLECIDAS POR LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, SU ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y LOS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.



Agustina Suazo Gonzalez
AGUSTINA SUAZO GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
(FIRMA Y TIMBRE)

ASG/ccv



I. Municipalidad de Quillón
Dirección de Obras Municipales

CERTIFICADO

El Director de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Quillón, que suscribe, **CERTIFICA:**

QUE; según Proyecto de Fusión aprobado bajo la resolución N° 03/2020 de fecha 07 de febrero de 2020, correspondiente a los Lotes 14, 16 y 17 de la **EMPRESA CONSTRUCTORA BELEN LIMITADA, RUT N° 76.239.306-9**, Roles de avalúo N° 213-11, 213-12 y 213-13, ubicado en Calle las Dunas N° 845 del Sector las Camelias, Zona ZH3 según indica Plan Regulador Comunal, de la Comuna de Quillón, Provincia de Diguillín Región de Ñuble, se le ha asignado la siguiente Numeración Domiciliaria:

<u>LOTE</u>	<u>CALLE</u>	<u>NUMERACION</u>
LOTE A	LAS DUNAS	845

Se otorga el presente certificado a petición del interesado, para realizar los trámites que estime convenientes.

En Quillón, a 07 días del mes de febrero del año dos mil veinte.



ASG/mps.-
ARCHIVO D.O.M.